

tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de tres barredoras mecánicas» para el puerto de Barcelona, con arreglo a los documentos que integran el proyecto de bases, aprobado técnicamente por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos, y al pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3161/1962, de 29 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de una apisonadora con autopropulsión con destino al puerto de Bilbao.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar por concurso público la «Adquisición de una apisonadora con autopropulsión», con destino al puerto de Bilbao, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de una apisonadora con autopropulsión», con destino al puerto de Bilbao, con arreglo a los documentos que integran el proyecto de bases, aprobado técnicamente por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y al pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3162/1962, de 29 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de ocho carretillas eléctricas, con destino al puerto de Valencia.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar por concurso público la «Adquisición de ocho carretillas eléctricas», con destino al puerto de Valencia, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de ocho carretillas eléctricas», con destino al puerto de Valencia, con arreglo a los documentos que integran el proyecto de bases, aprobado técnicamente por Orden de la Di-

rección General de Puertos y Señales Marítimas de once de julio de mil novecientos sesenta y uno y al pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3163/1962, de 29 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de una embarcación sin propulsión propia, con dos excavadoras tipo Priestman, para el servicio de dragado, con destino al puerto de Barcelona.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar por concurso público la «Adquisición de una embarcación sin propulsión propia, con dos excavadoras tipo Priestman, para el servicio de dragados», con destino al puerto de Barcelona, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza la contratación, mediante concurso público, al amparo de lo establecido en los apartados segundo y cuarto del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de la «Adquisición de una embarcación sin propulsión propia, con dos excavadoras tipo Priestman, para el servicio de dragados», con destino al puerto de Barcelona, con arreglo a los documentos que integran el Proyecto de Bases, aprobado técnicamente por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos, y al pliego de condiciones particulares y económicas establecido a estos efectos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3164/1962, de 29 de noviembre, por el que se adscriben en dominio y a título gratuito al Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas diversas parcelas de los puertos de Puerto de Santa María, Melilla, Algeciras, Ceuta y Huelva.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para la adscripción en dominio al Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados de dicho Ministerio de diversas parcelas en los puertos de Huelva, Puerto de Santa María, Melilla, Algeciras y Ceuta, en cuya tramitación se han cumplido los trámites exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se adscriben en dominio y a título gratuito al Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas las siguientes parcelas: Puerto de Santa María:

Parcela de dos mil metros cuadrados, con dimensiones de cincuenta por cuarenta metros de lado, situada al lado del edificio destinado a viviendas del personal de nombramiento ministerial.

Melilla:

Parcela de mil doscientos veintitrés metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados, con fachada de noventa y cinco metros con ochenta centímetros, a la calle Teniente